

## Anexo 1

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE URGENCIA COMITÉ EXTRAORDINARIO UGT-PV 29.06.15**

Ante el proceso de negociación y posible acuerdo del Tratado de Asociación Transatlántico para el Comercio y la Inversión entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, más conocido por sus siglas en inglés, TTIP. Y partiendo del convencimiento de que un acuerdo que elimine fronteras, equilibre aranceles, genere confianza y favorezca el progreso social y el crecimiento económico de las personas y las empresas no tiene por qué ser negativo.

Este Comité Nacional de la UGT-PV quiere manifestar que es necesario e imprescindible que este tipo de acuerdos partan de unos fundamentos que en este caso no se están dando, ya que:

- Se está trabajando con la más absoluta falta de transparencia, de espaldas al necesario control democrático y a la ciudadanía. Además de no dar ningún tipo de participación efectiva a las partes directamente implicadas y afectadas por sus consecuencias: sociedad civil, sindicatos y patronales.
- Se trata de un acuerdo que se está elaborando con la intención de liberalizar más la economía y el comercio entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América; hasta el extremo de sacar fuera de las jurisdicciones nacionales, mediante los mecanismos del ISDS (mecanismo de solución de Controversias Inversionista-Estado), parte de las disputas legales que entre estados y corporaciones pudiesen surgir, cuando entiendan que aquellos, los estados, han legislado contra sus intereses.
- Se están planteando cuestiones que pueden afectar directa y negativamente a los derechos laborales y sociales de los

trabajadores de los países afectados, así como a la capacidad sindical de representación.

- Por lo que ha podido trascender de esta negociación, también los servicios públicos pueden convertirse en objeto de negocio y mercantilización.
- Además, en términos medioambientales, sus efectos liberalizadores también podrían suponer un serio menoscabo de los avances que en la Unión Europea hemos alcanzado en este ámbito de actuación.
- Por último, los efectos que este acuerdo pueda tener en el empleo y en la calidad de éste es una incógnita; pero si utilizamos como referencia anteriores acuerdos similares (el NAFTA, el *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* entre los EE.UU, Canadá y México, por ejemplo), las perspectivas no pueden ser más que negativas.

Por todo lo anterior la UGT-PV propone:

- Que cualquier acuerdo que se pueda alcanzar, respete y sirva para potenciar los derechos democráticos, sociales, económicos, laborales y sindicales de trabajadores y trabajadoras de todos los países afectados.
- Exigir un acuerdo donde la soberanía nacional y nuestro Estado del bienestar no queden supeditados, bajo ningún concepto, a intereses ajenos a los intereses legítimos de los ciudadanos.
- Que sea un acuerdo elaborado con total transparencia y con participación plural y efectiva de los agentes sociales. En resumidas cuentas, que se negocie fundamentalmente en beneficio de todos los sectores de la sociedad.